

RESULTADO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la noche del jueves 01 de diciembre, se llevó a cabo la primera Sesión Extraordinaria, con motivo de la finalización de las Ordinarias el pasado 30 de noviembre.



Proyecto de Ordenanza: **“AUTORIZACIÓN PARA LA TOMA DE PRÉSTAMO DEL FONDO DE DESARROLLO URBANO II DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN EL MARCO DE LA LEY N° 10.347,”** presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.”

Este proyecto es para autorizar al Departamento Ejecutivo para que tome del Fondo de Desarrollo Urbano, un préstamo de hasta \$ 1.750.000 con destino a la ejecución del proyecto denominado Ampliación del Desagüe Pluvial sobre calle Rafael Núñez, el cual se devolvería, al igual que el anterior, en 30 meses, descontándose de la coparticipación que mensualmente le corresponde al municipio en los impuestos provinciales. El mismo venía con despacho favorable de Comisión, por lo que, habiéndose evacuado las dudas en dicha reunión y no habiendo otras objeciones por parte de los Bloques, el proyecto resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD.**



Los dos proyectos siguientes se trataron en conjunto. Ellos son:

Proyecto de Ordenanza: **“TARIFARIA EJERCICIO 2017,”** (Segunda Lectura) y Proyecto de Ordenanza: **“PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS AÑO 2017,”**

(Segunda Lectura), ambos presentados por el Departamento Ejecutivo Municipal.”

Al inicio del tratamiento, el Bloque Vecinalismo Independiente solicitó un Cuarto Intermedio para evacuar algunas dudas que quedaron pendientes, junto con los demás concejales y el Secretario de Hacienda, presente en la Sala. Finalizado el receso de quince minutos aproximadamente, se reinició la sesión y cada bloque expresó su posición. Por su lado, el Concejel Marcelo Ferrero se expresó por la aprobación de ambos proyectos, remarcando la buena predisposición por parte de la Mayoría como así también del Secretario de Hacienda Víctor Dellarossa, para evacuar todas las dudas que tuvieron en Comisión y corregir algunas sugerencias y pedidos, tanto en partidas del Presupuesto como así también en algunos puntos de la Tarifaria, los cuales se efectuaron durante la Audiencia Pública del pasado 21 de noviembre.



El Bloque Vecinalismo Independiente por su parte, se expresó por la aprobación en general de ambos proyectos, no acompañando algunos artículos de la Tarifaria relacionados a la zonificación de la ciudad, los tributos para algunos artículos que hacen referencia al Cementerio entre otros, y en cuanto al Presupuesto, los montos para las licitaciones, concurso de precios y el que hace referencia a las compensaciones de rubros presupuestarios. También agradecieron las modificaciones que se realizaron en la reunión de Comisión pasada. El Bloque de la Mayoría se expresó por la aprobación total de ambos proyectos.

Proyecto de Ordenanza: **“MODIFICACIÓN DEL ART. 80 DEL NUEVO ESTATUTO DEL EMPLEADO MUNICIPAL,”** presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.”

Este proyecto hace referencia a que este artículo en cuestión adhiere parcialmente a lo establecido por la Ley 9905, en lo referido a la ampliación del período de la licencia por maternidad, haciéndolo solamente respecto del personal de planta permanente de esta Administración. La mencio-

nada Ley de Licencia por Maternidad, no hace diferencia entre personal permanente o contratado, además en su Art. 2, manifiesta en su parte pertinente... *será de aplicación para dichas licencias el Estatuto, Régimen Especial o Convenio Colectivo de Trabajo más beneficioso.* Es por ello que se solicita la modificación de dicho artículo con el sólo fin de igualar esta situación, tanto para madres contratadas como de planta permanente. El mencionado proyecto resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD.**



Proyecto de Ordenanza: **“DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y ASESORAMIENTO DE LAS OBRAS DE DESAGÜES PLUVIALES DE LA CIUDAD DE ARROYITO – ORDENANZA 1.722/2016”** presentado por el Bloque Vecinalismo Independiente.”

El Concejal Genesis tomó la palabra y solicitó el retiro del proyecto en cuestión, ya que, de acuerdo a lo hablado con los demás bloques, se realizará una Resolución interna con el consenso de todos los Concejales, a fin de solicitar entre todos al Departamento Ejecutivo la creación de la citada



Comisión de Seguimiento de las Obras de Desagües Pluviales de la Ciudad de Arroyito, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza N° 1.722/2016, en un plazo máximo de quince días, una vez que se reciban los Fondos destinados para la obra en cuestión, cuya ordenanza se aprobó en la presente Sesión.

Se acepta **POR UNANIMIDAD** el retiro del proyecto y la realización de la Resolución citada.

Notas Entradas

1. Invitación de la Escuela María Teresa Navarro al Acto de inicio de la 5° Jornada de Puertas Abiertas que se realizará el día lunes 05 del corriente, a las 21.30 hrs.
2. Invitación al acto de Promoción de la Escuela Dr. Dalmacio V. Sársfield Nivel Medio, el día 07 de diciembre a las 21 hrs.
3. Invitación de la Promoción del C.E.N.M.A. N° 60 el día 14 de diciembre a las 21.30 hrs. en el Teatrillo Municipal

Izamiento de la Bandera: Concejal Ferrero

Arrío de la Bandera: Concejal Sileone

Ausentes: Ninguno